

Dependencia que tramita el expediente: Servicios Centrales.

Número de expediente: S-03/2004 SEXPE.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Reposición equipamiento de cocina para C.F.O. SEXPE en Cáceres.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. número 130, de 9 de noviembre de 2004.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 135.710 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 30 de noviembre de 2004.
- b) Contratista: Frimer, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 104.500,00 €.

Mérida, a 13 de diciembre de 2004. El Director Gerente P.D. 123/2001, JAIME RUIZ PEÑA.

ANUNCIO de 10 de enero de 2005 sobre notificación de Acuerdo de Inicio del procedimiento para declarar la pérdida del derecho a la subvención otorgada y de concesión del Trámite de Audiencia, recaído en el expediente Cheque nº 3988, del que es titular la entidad MALYN.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria a la empresa interesada del acuerdo de inicio del procedimiento para declarar la pérdida del derecho a la subvención otorgada y de concesión de trámite de audiencia, recaído en el expediente Cheque nº 3988 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a comunicar a la entidad MALYN el siguiente

ACUERDO

“Primero.- Iniciar de oficio el procedimiento para declarar la pérdida del derecho a la subvención concedida.

Segundo.- Conceder a la interesada un plazo de 10 días hábiles para que realice las alegaciones y presente los documentos que estime oportunos en el citado procedimiento de revocación de la concesión de la subvención, conforme a lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En Mérida, a 15 de octubre de 2004. El Director Gerente del Servicio Extremeño Público de Empleo (P.D. Resolución 29-07-03. D.O.E. núm. 89, de 31-07-03). Jaime Ruiz Peña”.

El texto íntegro del presente acto se encuentra archivado en el Servicio Extremeño Público de Empleo, sito en C/ Diocles, s/n. de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 10 de enero de 2005. La Jefa de Sección de Escuelas Taller, M^a ÁNGELES PÉREZ VILLASÁN.

ANUNCIO de 10 de enero de 2005 sobre notificación de Acuerdo de Inicio del procedimiento de revocación y reintegro de la subvención otorgada y concesión del Trámite de Audiencia, recaído en el expediente Cheque nº 3041, del que es titular la entidad M^a Dolores Campillo Sánchez.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria a la empresa interesada del acuerdo de inicio del procedimiento de revocación y reintegro de la subvención otorgada y concesión de trámite de Audiencia, recaído en el expediente Cheque nº 3041 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a comunicar a la entidad M^a Dolores Campillo Sánchez el siguiente

ACUERDO

“Primero.- Iniciar de oficio el procedimiento para declarar la pérdida del derecho a la subvención concedida y la obligación de reintegrar las cantidades percibidas, cuyo importe asciende a tres